DOCUMENTO
DA-Decreto: 01.- DECRETO MODIFICAC. TENIENTES
DE ALCALDE OCTUBRE 2025

OTROS DATOS
Código para validación: 8JDVM-HPJYV-THSYZ
Fecha de emisión: 31 de Octubre de 2025 a las 13:56:57
Página 1 de 1

DENTIFICADORES
Nº Decreto: 4162/2025, Ref. Decreto: 251031SGmdv
ModificAreasGobiernoOct2025

FIRMAS
1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/10/2025 13:45
2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Doy fe 31/10/2025 13:46

FIRMADO
31/10/2025 13:50





SGmdv\_ModificAreasGobiernoOct2025

## DECRETO DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 41.3 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente

## **DECRETO:**

El nombramiento de los siguientes Tenientes de Alcalde, con efectos del día siguiente a la firma del presente Decreto a los/las Concejales/las que a continuación se relacionan, los cuales procederán a sustituir a esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o cualquier otra imposibilidad por el orden de su nombramiento:

- Primer Teniente de Alcalde. D. Diego López Del Hierro.
- Segundo Teniente de Alcalde. D. Raúl Terrón Fernández.
- Tercera Teniente de Alcalde. Da Ana Camins Martínez.
- Cuarta Teniente de Alcalde. Da. Marina Arines Vega.
- Quinto Teniente de Alcalde. D. Ignacio Silván González.

Notifiquese este Decreto a los Señores Concejales y Concejalas, haciéndoles constar que tendrán que mantener informada a esta Alcaldía del ejercicio de sus atribuciones como Alcalde/Alcaldesa Accidental, y que durante este ejercicio no podrán modificar las delegaciones ya efectuadas por esta Alcaldía con anterioridad, ni otorgar otras nuevas.

Asímismo, dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y procédase a la publicación de estos nombramientos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Portal de Transparencia Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos Fdo.: Mª Celia Alcalá Gómez